



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 21/02775	2021-81-1010-01421	26/05/2021

VISTO: las actuaciones insertas en exp 2021-81-1010-01421;

RESULTANDO:

I) que de las mismas surge el Preacuerdo arribado el día 26/05/21 entre la Intendencia de Canelones y Adeom-Canelones;

II) que el mismo contempla una serie de reivindicaciones de cara a una nueva instancia presupuestal;

CONSIDERANDO: que el Intendente entiende oportuno ratificar el mismo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- RATIFICAR el Preacuerdo firmado con ADEOM-Canelones el día 26/05/21, el cual se encuentra anexo al presente expediente.-

2.- INCORPORAR el presente Preacuerdo al mensaje presupuestal quinquenal a remitir a la Junta Departamental para que se faculte su aplicación.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Municipios del Departamento, Junta Departamental de Canelones, siga a la Secretaria de Comunicaciones Relaciones Institucionales e Internacionales para la difusión del Preacuerdo firmado.-

Resolución aprobada en Acta 21/00204 el 26/05/2021

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**